

# EVALUAR LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DESDE LA NEUROPSICOLOGÍA

La aproximación de D.J.Luque-Parra y M.J.Luque-Rojas

Entrevista a Diego Jesús Luque-Parra y María Jesús Luque-Rojas, autores de *Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas específicas. Una aproximación neuropsicológica* (2019)



JOSÉ T. BOYANO.  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.  
CORRESPONDENCIA: josetboyano@gmail.com

Diego Jesús Luque Parra y María Jesús Luque Rojas son docentes en la Universidad de Málaga. Trabajan en la facultad de Psicología y en la de Ciencias de la Educación, respectivamente. Diego J. Luque tiene una amplia experiencia en el campo de la evaluación y las necesidades educativas específicas, experiencia tanto teórica como práctica, pues ha sido orientador de campo durante las últimas décadas. Se adivinan las suelas gastadas en los patios de colegios, la mirada abierta a la comprensión de tanta vida infantil. María J. Luque-Rojas se doctoró y se especializó en Neuropsicología Educativa.

Compaginando sus saberes, han publicado *Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas específicas. Una aproximación neuropsicológica* (Luque-Parra y Luque-Rojas, 2019). Desde el principio, el libro nos acerca a casos reales. Se analiza su entorno, sus circunstancias familiares y sus formas de reaccionar. Partiendo desde seres de carne y hueso, se exponen las líneas de



exploración psicopedagógica. Niños como Carlos, con dificultades de atención y diagnóstico de TDAH; como James, con dificultades de comunicación y diagnosticado con Síndrome de Asperger... Y también otros, con necesidades muy distintas debido a sus altas capacidades.

Desde una perspectiva integral, se analizan las medidas educativas, curriculares, a las que se llega tras un cuidadoso análisis de cada caso. Por tanto, se trata de un libro esencial, necesario. Nos habla de cómo determinar, desde cada niño individual y los datos psicológicos de la exploración, una propuesta de intervención ajustada, realista, que repercuta en una evolución personal equilibrada. En este ajuste de las ayudas, la perspectiva neuropsicológica aporta claves muy relevantes.

Tras este recorrido, los lectores (orientadores, docentes) disponen de una visión muy completa de cómo evaluar un caso, cómo abordarlo y cómo extraer conclusiones útiles para un enfoque práctico. Diego y María Jesús pretenden proporcionarnos todos los elementos necesarios para saber qué hacer, cómo tomar decisiones. En este sentido, nos colocan en una perspectiva funcional.

**En vuestro libro se usan muchos casos reales para ejemplificar el proceso de evaluación. ¿Qué aporta la metodología de estudio de casos?**

Pensamos que puede aportar un acercamiento a la realidad y a la existencia del niño, considerando sus circunstancias particulares, más aún cuando presenta necesidades especiales. Nos permite integrar lo que conocemos de trastornos o entidades diagnósticas con el conocimiento del niño y sus contextos, haciendo, en suma, una descripción ajustada y una mejor explicación de causas que han concurrido en el alumno. Lógicamente, al ser una metodología inductiva, nos obliga a circunscribirnos a la persona – situación, pero también nos proporciona una base de análisis para la investigación y el diseño de propuestas de intervención más generales.

**¿Existen las condiciones adecuadas en la realidad educativa actual para el estudio y evaluación integral de los estudiantes con necesidades específicas?**

Sí, aunque debe reflexionarse sobre su mejora. Debe admitirse en principio que la evaluación no es para un diagnóstico que determina una situación específica, distintiva y distante del alumno, sino del conocimiento de su individualidad y necesidades. A partir de aquí, se debe considerar: un profesorado que crea en el alumnado y su desarrollo personal (no sólo académico) en evolución; que la evaluación del alumno no es más que conocerlo para enseñarle mejor; que el diagnóstico si procede, es un concepto integrador de las observaciones y que, el profesional que lo emite, lo hace sobre propuestas de intervención ajustadas a su realidad y con esperanzas de crecimiento personal y social, no de cierre de actuaciones.

En una conclusión a esta pregunta podríamos decir que, dándose las condiciones, deberíamos

trabajar en los docentes, las actitudes y después las medidas y los recursos.

**¿Habría algún aspecto a mejorar por parte de instituciones, legisladores o centros?**

En general, y para la toda la sociedad y comunidades educativas, valorar la Educación (con mayúsculas) como proceso organizado y continuo de desarrollo personal, social y moral de los niños y jóvenes. A partir de aquí, que los legisladores lo asuman y fueran capaces de un encuentro y acuerdo para una Ley Orgánica consensuada y básica que, de una vez por todas (algo histórico en nuestro país), genere planteamientos de unidad y objetivos comunes de desarrollo. Los centros educativos deberían asumir que son instancias de progreso y, por lo tanto, promover desde sus Proyectos y Planes, acciones para que el desarrollo académico y curricular sea un vehículo del desarrollo personal del alumnado. En este sentido, las necesidades específicas no son más que entidades que profundizan en ese desarrollo y no que lo determinan.

**¿Cómo creéis que está evolucionando el concepto de evaluación psicopedagógica a nivel teórico? ¿Y a nivel práctico?**

En la medida que la evaluación es proceso y resultado de obtener información adecuada para la toma de decisiones, que pueden afectar al alumnado y contexto educativo, el concepto está sometido a una constante revisión teórica, dentro de un marco psicopedagógico centrado en el mejor conocimiento del alumnado y de los procesos de enseñanza – aprendizaje. En la práctica seguiría con algunos lastres de una etiqueta diagnóstica, despersonalizada y no educativa, que haría perder eficacia a los procesos de enseñanza – aprendizaje en el alumnado con dificultades y seguir en un concepto de educación especial trasnochado.

**En el libro se destaca la perspectiva inclusiva como ángulo prioritario y la igualdad como valor social y educativo. ¿Cómo valoráis el estado de la inclusión y la integración en nuestro sistema educativo?**

Se hace uso del término inclusión, aunque en la práctica y buena parte de situaciones, se hace referencia a integración, quizá por la inercia de tiempos anteriores. Como expresan Echeita y Verdugo (2004) y Núñez-Mayán (2019) las transformaciones producidas en el sistema pueden tener un carácter más superficial del propuesto. Así siguen barreras en una Educación Primaria en tanto que centrada en medidas específicas al alumnado con discapacidad (riesgo de segregación), barreras más acusadas en la Educación Secundaria y en una Educación Especial que, en general, no sea una entidad integrada plenamente en los centros y procesos de enseñanza normalizada. Así, podríamos decir que, en nuestra experiencia, se dio un gran impulso en la integración (por qué no llamarla inclusión entonces) y escolarización ordinaria entre 1985 – 2000, advirtiéndose una deceleración posterior y para algunos, cierto retroceso.

Se corre el riesgo de un uso del término inclusión en su sentido más amplio, pretendiendo cubrir toda una realidad, sin intervenir fehacientemente en sus múltiples situaciones. Quizá estemos haciendo un ejercicio interesado del término inclusión, acomodándolo a las actuaciones de un sistema y funcionamiento educativos anclados y merecedores de revisión. De aquí que debamos continuar en la reflexión sobre la normalización y todavía en una permanente integración, como factores definitorios de la inclusión.

**¿Qué aporta vuestro manual en lo que se refiere a traducir los principios teóricos de la psicología y la pedagogía a propuestas prácticas?**

La idea era la de hacer un manual práctico sobre la evaluación psicopedagógica, de forma que nuestro alumnado de Psicología y de Pedagogía pudiera conocer y aplicar instrumentos y procedimientos de intervención. Desde esta idea, pensamos que la aplicación de la Escala de Wechsler o la de Raven, por ejemplo, debe inducir a pensar sobre la evaluación de capacidad, pero relacionando aptitudes, valorando procesos y terminando con una integración cognitiva. Esto permitirá, además de una evaluación más coherente, hacer reflexionar sobre el constructo de inteligencia, partiendo de lo que suponen pruebas de CI, a las que añadir otros aspectos (otras pruebas) y finalizar con una valoración integrada y de desarrollo individualizado. Se busca pues el análisis – síntesis y su reflexión teórica que, desde lo inductivo del caso permita seguir en otros análisis, tanto teóricos como aplicados.

**Se detecta en vuestra trayectoria un especial interés por la evaluación de alumnado de altas capacidades. ¿En qué aspectos ha mejorado la detección y la respuesta educativa a este tipo de alumnado? ¿Qué aspectos debería tener en cuenta el profesorado, de forma especial?**

En el libro no hemos pretendido incidir en mayor medida sobre el alumnado con AACCCII, aunque es cierto que investigamos en esa área desde una perspectiva neuropsicológica. En principio, el desarrollo de los planes de detección de la Consejería ha supuesto el reconocimiento de su realidad y un gran avance en el desarrollo de su valoración. A partir de aquí, la evaluación psicopedagógica en este alumnado ha progresado en el conocimiento y aplicación de instrumentos de evaluación, procedimientos de intervención, así como en el mejor conocimiento de los niños y niñas. Considerando que en la evaluación se ha avanzado, debe proseguirse en las medidas de actuación, incidiendo





Contraportada del libro de Luque-Parra y Luque-Rojas

en los programas de enriquecimiento, de adaptaciones y en general, en un progreso de la Acción Tutorial. Desde el punto de vista psicológico será conveniente insistir en programas de desarrollo afectivo – emocional y social.

**Otra área de alta incidencia en el campo educativo actual son los trastornos relacionados con la atención y la impulsividad. Algunos se inclinan por un enfoque farmacológico, mientras otros optan por modificaciones metodológicas a nivel de aula. ¿Hacia dónde habría**

### **que dirigir el foco y qué tipo de respuestas os parecen prioritarias?**

Considerando que la atención es una de las funciones mentales superiores y de íntima conexión en el desarrollo cognitivo, el campo educativo es fundamental en su desarrollo. Los procesos de enseñanza – aprendizaje deben caminar sobre el pensamiento estratégico, las técnicas y estrategias de aprendizaje y las habilidades metacognitivas. En consecuencia, el enfoque psicoeducativo debería imponerse sobre lo farmacológico y ello no le quita importancia a un enfoque neuropsicológico o neurocognitivo. Desde esta pers-

pectiva no se desdeña un enfoque farmacológico, sino que se supedita éste a lo psicopedagógico, en una línea de normalización de los aprendizajes. En esto coincidiríamos con Pérez – Álvarez (2018) en valorar al TDAH como problema o circunstancia de dificultades, pero no tanto en un trastorno que, finalmente, deviene en enfermedad y en consecuencia tratado médicamente. En esta idea abundaríamos en un menor número de casos y quizá en su reducción a la incidencia ajustada a la que deba intervenir con farmacología.

**Finalmente, ¿cómo ha sido la experiencia de trabajar en común? ¿Qué línea de trabajo os parece que puede tener continuidad en cuanto a vuestra producción científica y educativa?**

Trabajar en común es quizá la mejor manera de trabajar o de investigar. Es una experiencia que tenemos desde hace tiempo y nos ha ido bien, tanto en la producción como en el estudio. Tenemos varias líneas de investigación de las que esperamos una continuidad en la producción. Así, nos parece interesante la perspectiva neuropsicológica en la evaluación de los niños y niñas con Altas Capacidades Intelectuales y su vertiente afectivo – emocional o social. De igual forma, el alumnado con NEE y discapacidad intelectual en concreto, o sus familias y más aún, los hermanos de niños y niñas con discapacidad. Tampoco olvidamos al alumnado universitario con discapacidad, del que nos ocupamos en algunos estudios.

**¿Qué reflexión hacéis sobre la irrupción brusca de la pandemia en el panorama educativo y la controversia sobre la brecha digital? ¿Afectará de forma diferencial al alumnado con NEE?**

La brecha digital no es más que otra de las desventajas que pueden sufrir algunos sectores de la sociedad y así lo hemos expresado en algún trabajo (Luque y Luque-Rojas, 2012; 2017). La pandemia pone de forma abrupta esa circunstancia de posible exclusión y en la que siempre debemos de estar en prevención. Probablemente debamos tomar medidas aprovechando esta situación para, desde una prevención primaria o de promoción educativa, conseguir que nuestro sistema y centros educativos sean verdaderos núcleos formadores (integradores de desarrollo personal - social) en los que el desarrollo curricular o académico participa de medios y metodologías de todos y para todos.

Al final de la entrevista, nos dan las gracias por nuestra atención y consideración. Quien se adentre en su obra les devolverá esas gracias a ellos. Han volcado años de experiencia, sintetizados, cristalizados en unas pautas clarificadoras. Han extraído el jugo de la neurociencia y definido las líneas maestras de la evaluación. Ante todo, su objetivo final es comprender qué rutas educativas se adaptan mejor a cada persona para lograr su máximo grado de desarrollo.

Tras la entrevista, Diego y M<sup>a</sup> Jesús Luque se fotografían ante la biblioteca, que ambos han radiografiado. Los libros, tras Diego y M<sup>a</sup> Jesús Luque, están aparentemente callados en sus estantes. A través de ambos, todos estos volúmenes nos hablan y nos sugieren pistas. No demasiado lejos, más allá de la biblioteca, se adivinan los gritos de los niños, inmersos en su burbuja de juegos, en sus patios de recreo ■



Terra incógnita a / P. AGUILAR

#### REFERENCIAS

- ECHETA, G. Y VERDUGO, M. A. (2004). *La Declaración de Salamanca sobre necesidades educativas especiales 10 años después. Valoración y prospectiva*. Publicaciones INICO. Universidad de Salamanca.
- LUQUE, D.J. Y LUQUE-ROJAS, M.J. (2012). Sociedad del conocimiento y alumnado con necesidades educativas especiales: reflexiones para una escuela inclusiva. *Revista Digital de Investigación Educativa*, 59-80.
- LUQUE-PARRA, D.J. Y LUQUE-ROJAS, M.J. (2017). Atención a la diversidad del alumnado: reflexiones psicoeducativas desde una práctica orientadora inclusiva. *Revista Mexicana de Orientación Educativa*, XIV (32), 43-50.
- LUQUE-PARRA, D.J. Y LUQUE-ROJAS, M.J. (2019). *Evaluación y diagnóstico de necesidades educativas específicas. Una aproximación neuropsicológica*. Málaga: ICB Editores.
- NÚÑEZ-MAYÁN, M. T. (2019). El estancamiento de la inclusión educativa del alumnado con discapacidad. Revisión de su escolarización entre 1985 y 2015. *Revista de Educación Inclusiva*, 12(1), 67-96.
- PÉREZ-ÁLVAREZ, M. (2018). *Más Aristóteles y menos Concerta. Las cuatro causas del TDAH*. Pamplona. NED Ediciones.